

Informe ejecutivo No.3 del rector al honorable



CONSEJO SUPERIOR

Septiembre 5 de 2018

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Dignificar lo público
Potenciar la universidad





INFORME EJECUTIVO No. 3 DEL RECTOR AL HONORABLE **CONSEJO SUPERIOR**

Leonardo Fabio Martínez Pérez

1. Entre el 21 y 23 de agosto se desarrolló la comisión de servicios autorizada por el Consejo Superior, para atender la invitación del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña de República Dominicana (ISFODOSU), institución que fue sede del Encuentro de rectores de la Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Social, REDUCAR. En el evento participaron rectores de las Universidades Pedagógicas de América Latina y tuvo como objetivo consolidar la estructura organizativa e identidad académica de esta red. Dentro de los logros más importantes se resaltan:

- Definición de la identidad de la red orientada al trabajo institucional liderado por los rectores en asuntos de formación de maestros en América Latina, investigación, intercambios de experiencias pedagógicas e innovadoras, movilidad de profesores y estudiantes, realización de eventos conjuntos y programas de formación.
- Definición de la secretaría técnica por parte del ISFODOSU.
- Se nombró al profesor Adolfo Atehortúa como miembro emérito de la red por sus aportes en los procesos de fundación y consolidación.
- Balance de avances de proyecto de investigación interinstitucional sobre primera infancia y definición de otras perspectivas investigativas por parte de equipos de trabajo que se consolidarán entre las distintas instituciones que hacen parte de la red; el trabajo de estos se orientará a: caracterización de la formación docente en América Latina, Formación de Directores de Escuela y formación en Matemáticas y Ciencias articulando el trabajo que se viene desarrollando la Red de Matemáticas.



- Apoyo interinstitucional para fortalecer la Red de innovación e intercambio docente, liderada por profesores de Educación Básica y Media de los distintos países de la red, destacando la participación de los maestros de nuestro Instituto Pedagógico Nacional.
- Continuación de intercambios académicos de estudiantes a través de la realización de cursos de verano.
- Asesoría académica por parte de la Universidad Pedagógica Nacional al ISFODOSU en materia de aspectos de aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.

En el marco del evento se llevó a cabo una participación destacada en medios de comunicación de República Dominicana, destacando la asistencia en el programa de transmisión nacional *Hablan los Educadores*
https://www.youtube.com/watch?v=_5eg2eJ_Hzw.

En el marco de la comisión de servicios se realizó un encuentro con los directivos del Instituto Nacional de Formación y Capacitación Docente, INAFOCAN, entidad con la cual se ha llevado a cabo un intercambio académico de formación y con la cual se firmó durante la visita un convenio de cooperación académica interinstitucional; en el corto plazo se pretende desarrollar nuestro programa de especialización en pedagogía a distancia.

2. Se llevó a cabo una reunión con la Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo y con el Viceministro de Educación Superior, Dr. Luis Fernando Pérez, con el objetivo de afianzar los lazos de colaboración institucional en pro de favorecer el fortalecimiento de los maestros en el país; los puntos centrales de este encuentro fueron:



- Gestión pertinente del Ministerio de Educación Nacional (MEN), ante el Ministerio de Hacienda para obtención de los recursos para el funcionamiento del Instituto Pedagógico Nacional, conforme el artículo 4 de la Ley 1890 del 10 de mayo de 2018 del Congreso de la República, mediante la cual se autorizó proveer los recursos necesarios para el fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación del Instituto.
- Colaboración mutua entre MEN y UPN para fortalecer el Sistema Nacional de Formación de Educadores, centrando la atención en la profesionalización de los normalistas a través de programas como la Licenciatura en Educación Básica Primaria ofrecido por la Universidad, y nuevos programas como la Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- Revisión cuidadosa de implicaciones del Decreto 1280 de 2018, orientado a reglamentar aspectos del sistema de aseguramiento de la calidad, expedido a última hora y sin el suficiente análisis y discusión por parte de las Universidades. En el marco de este decreto es importante discutir la formulación del Nuevo Plan de Desarrollo de tal forma que fortalezca la formación de maestros para el país y no profundice las brechas de la calidad de los programas de la licenciatura. En este sentido es importante rescatar el espíritu inicial de la voluntariedad de la acreditación de alta calidad.
- Trabajo mancomunado por la convivencia universitaria, la resolución de conflictos a través del diálogo y la prevención de consumo de sustancias psicoactivas en las Universidades.

3. Se remitió comunicación al MEN exponiendo inquietudes sobre aplicación del Decreto 1280, especialmente referidas a:
 - Formulación de Plan de Desarrollo Nacional que apunte al fortalecimiento de la formación de maestros en el país y a la disminución de las brechas existentes en la calidad de los programas de licenciatura, por cuanto mantener la obligatoriedad de la acreditación para estos programas seguiría representando un cierre inminente de programas de licenciatura ubicados principalmente en las regiones, afectando drásticamente la formación de maestros en los lugares más apartados de nuestra geografía.



- Definición de instrumentos y lineamientos de evaluación para renovación de registros calificados y expedición de nuevos registros.
- Lineamientos de acreditación para programas de posgrado.
- En favor de fortalecer la oferta académica de programas a distancia y virtuales ¿es posible ampliar el SNIES de un programa presencial a uno a distancia o virtual?

4. Se obtuvo el registro calificado del programa de pedagogía, así como la renovación de registros calificados de los programas de Licenciatura en Química y Licenciatura en Español y Lenguas. Se solicita la colaboración del Ministerio para acompañar los procesos de expedición de registro de los nuevos programas de Licenciatura en Tecnología, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Maestría en Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología.
5. El primero de septiembre la Universidad Pedagógica Nacional presidió la reunión del SUE-Bogotá, en la cual se trataron los siguientes puntos:
 - Análisis de las problemáticas de financiación de la Educación Superior, centrando la atención en la no recepción de recursos previstos en la reforma tributaria. Aumento de cobertura, aumento de programas e instituciones acreditadas en Universidades Públicas, sin recursos adicionales que permitan sostener estos procesos.
 - Construcción colectiva de proyectos interinstitucionales para asesorar el programa metro en temas de ciencia, tecnología, innovación, educación y cultural.
 - Construcción de proyectos conjuntos para participar en el parque tecnológico de reciclaje Doña Juana, entre otros aspectos.
6. El 4 de septiembre en horas de la mañana se llevó a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional, la reunión preparatoria de la asamblea nacional de rectores SUE que se realizó en horas de la tarde. En esta reunión se logró concretar las necesidades inmediatas y a mediano plazo del SUE para su exposición en la asamblea.



En la asamblea se logró desarrollar un trabajo productivo con la ministra de Educación, el Viceministro de Educación Superior y el equipo técnico del MEN en favor de concretar una agenda de trabajo, de la cual se destacan los siguientes puntos:

- Estrategias de financiación de la Educación Superior.
- Formulación de nuevo plan de desarrollo.
- Ajuste decreto 1280/2018 de aseguramiento de la calidad.
- Propuesta específicas por capítulos del SUE.

La asamblea de rectores expidió un comunicado a la opinión pública y una carta que presentó a las comisiones terceras y cuartas del Senado de la República, cuyo objeto de discusión estaba centrado en la formulación del presupuesto nacional para el 2019.

Los rectores del SUE afianzaron el compromiso con los planes de fomento de la calidad, la acreditación institucional y de programas, el fortalecimiento de la investigación, la internacionalización, entre otros aspectos que dan cuenta del liderazgo de las Universidades Públicas del país; no obstante, sostener todas estas demandas del sistema requiere del apoyo del Estado con recursos concretos.

7. Se expidió la Resolución No. 1175 de 2018, por la cual se adopta el protocolo para la prevención y atención de las violencias contra las estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, respondiendo a una demanda sentida en la comunidad. Así mismo, se expidió la Resolución 1171 de 2018 que promueve regulación en materia de convivencia, salud, higiene y ambiente. Se busca también permitir la libre circulación de la totalidad de la comunidad universitaria por corredores y edificios, en atención a una serie de quejas interpuestas por varias personas que ven impedido o limitado su tránsito o que han sufrido accidentes como consecuencia de la presencia de puestos de ventas. Tampoco podrán expendirse sustancias



psicoactivas legales (como alcohol o fármacos), ni mucho menos ilegales. Igualmente queda prohibida la venta de discos compactos, programas informáticos o libros que afecten los derechos de autor. También contempla la creación de un comité de coordinación, donde tienen asiento los representantes de los estudiantes que realizan ventas y los representantes de la administración. Esta instancia se reunirá por lo menos dos veces por mes.

Quedo a disposición del Consejo Superior para ampliar y sustentar cada elemento del informe.

Atentamente,

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector Universidad Pedagógica Nacional

Leonardo Fabio Martínez Pérez
rector@pedagogica.edu.co
(57-1) 594 1894 ext.100



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores



UPNInstitucional



@comunidadUPN



comunidadUPN